



**DATOS DE ALTA DE LA ESPECIE PORCINA**

**DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE DE LA EXPLOTACION GANADERA**

Nombre:		Apellidos:	
NIF/NIE:		Sexo:	<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre
Domicilio:		Código Postal:	Municipio:
Provincia:	Teléfono*:		Correo electrónico*:
Nº de registro de explotación:			

**DATOS DE LA REPRESENTACION LEGAL (EN SU CASO)**

Nombre:		Apellidos:		Sexo: <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre
NIF/NIE:		Domicilio:		
Municipio:		Código Postal:	Provincia:	
Teléfono*:		Correo electrónico*:		
Nº de registro de explotación:				
CSV de los poderes notariales (elevado a público a partir del 5 de junio de 2014):				

\*Campo obligatorio a cumplimentar

**Solicita el alta de la especie porcina.**

**RÉGIMEN DE PRODUCCIÓN:**

AUTOCONSUMO*	<input type="checkbox"/>	PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN	<input type="checkbox"/>
--------------	--------------------------	---------------------------	--------------------------

**TIPO DE UNIDAD:**

EXTENSIVA	<input type="checkbox"/>	INTENSIVA	<input type="checkbox"/>	MIXTA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	-----------	--------------------------	-------	--------------------------

**CLASIFICACIÓN ZOOTÉCNICA:**

SELECCIÓN	MULTIPLICACIÓN	RECRÍA DE REPRODUCTORES	TRANSICIÓN DE REPRODUCTORAS PRIMIPARAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PRODUCCIÓN DE CICLO CERRADO	PRODUCCIÓN DE LECHONES	PRODUCCIÓN TIPO MIXTO	TRANSICIÓN DE LECHONES
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CENTROS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	CENTROS DE CUARENTENA	CEBO	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**CAPACIDAD PRODUCTIVA:**

REDUCIDA (Máximo de 4,8 UGM o 5 reproductoras con 25 de cebo)	GRUPO PRIMERO (Hasta 120 UGM)	GRUPO SEGUNDO (Entre 120 UGM y hasta 360 UGM)	GRUPO TERCERO (Entre 360 UGM y hasta 720 UGM)	GRUPO ESPECIAL

**CAPACIDAD MÁXIMA** (Indicar la capacidad máxima):

CEBO	LECHONES	RECRÍA	CERDAS	REPOSICIÓN	VERRACOS

**EXPLOTACIÓN INTEGRADA:** SI  NO

**LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA ES:**

	HUSO	COORDENADA X	COORDENADA Y
PUERTA DE ENTRADA			
INSTALACIONES DE MANEJO			

\* Como máximo puede albergar 3 cerdos de cebo, sin poder comercializar los productos obtenidos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

EL SOLICITANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

## **CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantías de los derechos digitales:

### **Responsable del tratamiento de sus datos:**

- **Responsable Junta de Extremadura:** Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible..
- **Dirección:** Avda. Luis Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz).
- **Correo electrónico:** [informacionagraria@juntaex.es](mailto:informacionagraria@juntaex.es) **Teléfono:** 924002131
- **Datos de contacto del delegado de protección de datos:** [dpd@juntaex.es](mailto:dpd@juntaex.es).

### **Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:**

Serán tratados con las siguientes finalidades:

Gestionar el objeto de la solicitud de procedimientos relacionados con la sanidad animal. Obtención de Documentos de Identificación Bovina o Equina por el titular de los animales, y métodos de identificación para ovinos, caprinos y porcinos, ya sea por nacimiento de los bovinos en su explotación o por movimiento de entrada en la misma.

### **Legitimación para el tratamiento de sus datos:**

La base legal para los tratamientos indicados es:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

REGLAMENTO (CE) N°1760/2000 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de julio de 2000 que establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 820/97 del Consejo. Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina. (B.O.E. N° 239, de 6-10-1998). Real Decreto 1835/2008, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina. (BOE. N° 294, DE 6-12-2008). Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales. (BOE. N° 155, de 29-06-2007).

### **Tiempo que se van a mantener sus datos personales:**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

### **Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:**

Podrán ser comunicados a: Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

### **Transferencias internacionales de datos:**

No están previstas transferencias internacionales de datos.

### **Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: <http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal> o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros.

Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.